



AS. 116.523

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

PIERRE FABRE MEDICAMENT

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Francia	45, place Abel Gance, F-92100	Boulogne-Billancourt
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
	742-2200
	Número telefónico
	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 11 042-011

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

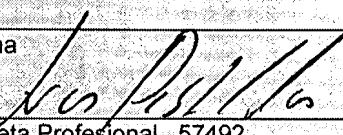
Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

116 523.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

RECIBO DE CAJA

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

No. 12 - 0044142

Bogotá D.C., Mayo 04 de 2012 - 17:16:17

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	446269622	04/05/2012	33.151.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES		120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

=====

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-042011- -00003-0000

Fecha: 2012-08-27 15:53:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 4 de 2012 - 17:16:24

4

- / -

, Abril 24 de 2012 - 16:53:38

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Proceso para la selección de un anticuerpo anti-CXCR4, o uno de sus fragmentos funcionales o derivados, capaz de inhibir la activación de CXCR4, caracterizado porque comprende las siguientes etapas:
 - i. detectar los anticuerpos generados y seleccionar anticuerpos capaces de unir específicamente a CXCR4 y también inhibir la activación de CXCR4;
 - ii. probar los anticuerpos seleccionados de la etapa i) y seleccionar anticuerpos capaces de inducir cambio conformacional de homodímeros CXCR4, y luego
 - iii. probar los anticuerpos seleccionados de la etapa ii) y seleccionar anticuerpos capaces de inducir cambio conformacional de heterodímeros CXCR4/CXCR2.
2. Proceso de acuerdo de la reivindicación 1, en donde la etapa ii) consiste en evaluar anticuerpos mediante análisis BRET sobre células que expresan CXCR4-RLuc/CXCR4-YFP y seleccionar anticuerpos capaces de inhibir por lo menos 40%, de la señal BRET.
3. Proceso de acuerdo de la reivindicación 1, en donde la etapa iii) consiste en evaluar anticuerpos mediante análisis BRET sobre células que expresan CXCR4-RLuc/CXCR2-YFP y seleccionar anticuerpos capaces de inhibir por lo menos 40 %, de la señal BRET.
4. Un anticuerpo aislado, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, capaz de ser obtenido mediante un proceso como se reivindica en la reivindicación 1.
5. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque consiste de un anticuerpo monoclonal.
6. Un anticuerpo anti-CXCR4 aislado, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, caracterizado porque comprende por lo menos un

CDR seleccionado entre los CDR de secuencias que comprenden por lo menos SEQ ID No. 1, 2, 3, 4, 5 o 6.

7. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el dicho anticuerpo es capaz de inhibir la activación de CXCR4.
8. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el dicho anticuerpo es capaz de inducir cambio conformacional de homodímeros CXCR4.
9. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el dicho anticuerpo es capaz de inducir cambio conformacional de heterodímeros CXCR4/CXCR2.
10. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque comprende una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 1, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 2 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 3.
11. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque comprende una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 9, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 10 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 3.
12. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque comprende una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 7, el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 5 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 8.
13. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque comprende una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 11,

el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 12 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 6.

14. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque comprende:
 - una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 1, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 2 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 3; y
 - una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 7, el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 5 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 8.
15. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque comprende:
 - una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 9, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 10 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 3; y
 - una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 11, el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 12 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 6.
16. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque comprende una secuencia de cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 13, y que comprende una secuencia de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 14.
17. Un anticuerpo aislado, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, caracterizado porque comprende por lo menos un CDR seleccionado entre los CDR de secuencias que comprenden por lo menos SEQ ID No. 40, 2, 41, 42, 5 o 43.
18. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque el dicho anticuerpo es capaz de inhibir la activación de CXCR4.

19. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque el dicho anticuerpo es capaz de inducir cambio conformacional de homodímeros CXCR4.
20. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, en donde el dicho anticuerpo es capaz de inducir cambio conformacional de heterodímeros CXCR4/CXCR2.
21. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 40, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 2 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 41.
22. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 46, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 47 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 41.
23. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 44, el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 5 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 45.
24. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 48, el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 49 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 43.
25. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende:

- una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 40, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 2 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 41; y
 - una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 44, el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 5 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 45.
26. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende:
- una cadena ligera que comprende el CDR-L1 de la secuencia SEQ ID No. 46, el CDR-L2 de la secuencia SEQ ID No. 47 y el CDR-L3 de la secuencia SEQ ID No. 41; y
 - una cadena pesada que comprende el CDR-H1 de la secuencia SEQ ID No. 48, el CDR-H2 de la secuencia SEQ ID No. 49 y el CDR-H3 de la secuencia SEQ ID No. 43.
27. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque comprende una secuencia de cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 50, y que comprende una secuencia de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 51.
28. Un anticuerpo producido por un hibridoma de murino seleccionado del hibridoma presentado en el CNCM, Instituto Pasteur , Paris, el 22 de octubre , 2007, bajo el número I-3860 o presentado en el CNCM, Instituto Pasteur , Paris, el 25 de junio, 2008, bajo el número I-4019.
29. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con la reivindicación 6 o 17 caracterizado porque consiste en un anticuerpo quimérico.
30. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con las reivindicaciones 6 y 29, caracterizado porque comprende una secuencia de cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 64, y que comprende una secuencia de

cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 65.

31. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con las reivindicaciones 14 y 29, caracterizado porque comprende una secuencia de cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 66, y que comprende una secuencia de cadena pesada que comprende la secuencia de aminoácidos SEQ ID No. 67.
32. Un ácido nucleico aislado caracterizado porque se selecciona entre los siguientes ácidos nucleicos:
 - un ácido nucleico, ADN o ARN, que codifica un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con una de las reivindicaciones 4 a 31;
 - un ácido nucleico complementario a un ácido nucleico como se define en a);
 - un ácido nucleico de por lo menos 18 nucleótidos capaces de hibridación bajo condiciones altamente rigurosas con por lo menos uno de los CDR de las secuencias de ácido nucleico SEQ ID Nos. 15 a 26 o SEQ ID Nos. 52 a 61; y
 - un ácido nucleico de por lo menos 18 nucleótidos capaces de hibridación bajo condiciones altamente rigurosas con por lo menos la cadena ligera de la secuencia de ácido nucleico SEQ ID No. 27 o SEQ ID No. 62 o SEQ ID No. 68 o 70 and/o la cadena pesada de la secuencia de ácido nucleico SEQ ID No. 28 o SEQ ID No. 63 o SEQ ID No. 69 o 71.
33. Un vector compuesto de un ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 32.
34. Una célula anfitriona que comprende un vector de acuerdo con la reivindicación 33.
35. Un animal transgénico, excepto para el hombre, que comprende una célula transformada por un vector de acuerdo con la reivindicación 33.

36. Un método para producir un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con una de las reivindicaciones 4 a 31, caracterizado porque dicho método comprende las siguientes etapas:
- el cultivo en un medio de y las condiciones de cultivo adecuadas para una célula anfitriona de acuerdo con la reivindicación 34; y
 - la recuperación de dicho anticuerpo , o uno de sus fragmentos funcionales, así producido del medio de cultivo o de dichas células cultivadas.
37. Un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con una de las reivindicaciones 4 a 31, para uso como un fármaco.
38. Una composición que comprende como un ingrediente activo un compuesto que consiste de un anticuerpo, o un compuesto derivado o fragmento funcional del mismo, de acuerdo con una de las reivindicaciones 4 a 31.
39. Una composición de acuerdo con la reivindicación 38, caracterizada porque comprende, adicionalmente, como un producto de combinación para uso en una forma simultánea, separada o extendida, un anticuerpo anti-tumor diferente de un anticuerpo dirigido contra CXCR4.
40. Una composición de acuerdo con las reivindicaciones 38 o 39, caracterizado porque comprende, adicionalmente, como un producto de combinación o conjugación para uso en una forma simultánea, separada o extendida, un agente a citotóxico/citostático, una toxina celular y/o un radioisótopo.
41. Un hibridoma de murino seleccionado del hibridoma presentado en el CNCM, Instituto Pasteur, Paris, el 22 de octubre, 2007, bajo el número I-3860 o presentado en el CNCM, Instituto Pasteur, Paris, el 25 de junio, 2008, bajo el número I-4019.